

Honorable Concejo Deliberante

DE
HUINCA RENANCO
DPTO. GRAL. ROCA
PROV. DE CORDOBA

ORDENANZA Nro. 325/88

15 de Marzo de 1988, Huinca Renanco./

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza, elevado por el D.E.M, en el que se solicita autorización para designación plazoleta Calle Yrigoyen // 137, el:

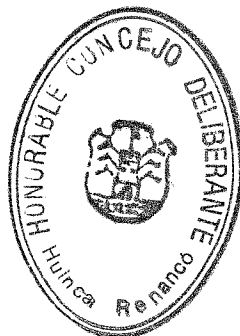
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENA

- Art. 1ro.) DESIGNASE al espacio verde ubicado en calle Hipólito Irigoyen Nro 137 del Ejido Urbano, cedido por la Empresa Ferrocarriles Argentinos, con el nombre de "PLAZOLETA BOMBEROS VOLUNTARIOS"./
- Art. 2do.) Las erogaciones que demande el acondicionamiento de dicho predio de imputarán a la Partida Presupuestaria II/1/VIII/1/2/IV/1 del Presupuesto de Gastos Municipal, PLAZAS, PARQUES Y PASEOS./
- Art. 3ro.) Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese./

Dado en Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en Sesión Extraordinaria de fecha 8 de Marzo de 1988./

MARIA G. QUEVEDO
SECRETARIA H. C. DELIBERANTE



MARIO N. MARINANGELI
PRESIDENTE HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE